MassDEP
Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales del Estado de Massachusetts
Dirección del Departamento de Protección Ambiental Dirección: 150 Presidential Way, Suite #300, Woburn MA 01811 | Teléfono: 978-694-3200

Maura T. Healey
Gobernador

Kim Driscoll
Vicegobernador

Rebecca Tepper
Secretario

Bonnie Heiple
Comisario

18 de noviembre de 2026

Sr. Robert E. Ward, Director de DPW,
Departamento de Agua de Haverhill, 131
Amesbury Road, Haverhill,
MA. 01830 VÍA CORREO
ELECTRÓNICO: rward@HaverhillMa.gov

RESPECTO A: Ciudad de
Haverhill PWS NOMBRE: Departamento de Agua de Haverhill
ID PWS #: 3128000
Declaración de Emergencia de Suministro de Agua y Orden
UAO-00024440

Estimado señor Ward,

El Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts ("MassDEP") recibió una petición (la "petición") del Departamento de Agua de Haverhill de la ciudad de Haverhill el 5 de noviembre de 2026, solicitando una Declaración de Emergencia conforme a las disposiciones de la Ley de Gestión del Agua, M.G.L. c. 21G (la "WMA"), y las regulaciones de la Ley de Gestión del Agua, 310 CMR 36.00. Según la petición, debido a condiciones críticas de sequía, la capacidad del Departamento de Agua de Haverhill para mantener un suministro continuo de agua que satisfaga su demanda se ha visto comprometida. Como resultado, el Departamento de Agua de Haverhill está solicitando permiso para implementar una estrategia multifacética que incluye: construcción y operación de una interconexión de emergencia con la ciudad de Methuen; agilizar el pozo colector radial ("RCW") que actualmente está en proceso de concesión y uso del pozo de prueba RCW; y la aprobación para extraer agua temporalmente directamente del río Merrimack.

En respuesta a la petición, MassDEP ha determinado que se avecina una Emergencia de Estado de Suministro de Agua en el área atendida. Adjunto encontrará una Declaración de Emergencia de Suministro de Agua y una Orden Administrativa Unilateral ("UAO"), que detallan las condiciones bajo las cuales el Departamento de Agua de Haverhill puede operar una interconexión de emergencia con la ciudad de Methuen y utilizar una fuente sin permiso durante la emergencia.

MassDEP también señala que una de las fuentes activas de agua de Haverhill, el Round Pond (3128000-07S), no fue incluida por Haverhill en su petición a MassDEP para una Declaración de Estado de Emergencia de Suministro de Agua, conforme a M.G.L. c. 21G, §§ 15 a 17 y 310 CMR 36.40 a 36.42, y que la petición no tuvo en cuenta futuros volúmenes de precipitación que probablemente se produzcan en los próximos meses. Esto es especialmente importante ya que a fecha de 9 de noviembre de 2026, la Región Noreste ha pasado de Nivel 2 - Sequía Significativa a Nivel 1 -

Sequía leve. MassDEP reconoce que las condiciones específicas del sitio pueden verse afectadas de forma diferente por la sequía y, por ello, realizó una visita al sitio el 17 de noviembre de 2026 en Haverhill para observar más de cerca las condiciones.

Además, el río Merrimack nunca ha sido ni es actualmente una fuente de emergencia aprobada por el Departamento de Agua de Haverhill y nunca ha sido evaluado para su uso como fuente de agua potable por parte de Haverhill. MassDEP reconoce que el río Merrimack se utiliza como fuente de agua potable para otros municipios; sin embargo, esos sistemas de tratamiento de agua fueron evaluados, pilotados y autorizados para construir y operar instalaciones de tratamiento de agua específicas del río Merrimack como su fuente de agua. Aunque Haverhill opera una planta de tratamiento de aguas superficiales, el tratamiento en esta planta es específico de sus fuentes de agua dulce actualmente aprobadas. Cualquier cambio en esas fuentes (es decir, dirigir el agua del río Merrimack hacia el embalse de Millvale) tiene el potencial de alterar no solo la calidad del agua del embalse de Millvale, sino también la operación y el tratamiento químico de la planta de tratamiento de agua de Haverhill y, posteriormente, la calidad del agua dentro del sistema de distribución. Para referirse a lo gravemente perjudicial que puede ser un cambio en el agua de manantial para un Sistema Público de Agua ("PWS"), MassDEP recuerda a Haverhill los eventos ampliamente publicitados de Flint, Michigan, cuando la ciudad de Flint cambió de un lago a una fuente fluvial, causando grave corrosión en tuberías de distribución, excursiones en la calidad del agua y importantes impactos en la salud pública.

Por tanto, esta Declaración de Emergencia no autoriza a Haverhill a extraer agua directamente del río Merrimack en este momento a través de una tubería de captación de nueva construcción ni por ningún otro medio para su uso como fuente de suministro de agua. Sin embargo, Haverhill puede adoptar las siguientes medidas para facilitar información adicional al Departamento para su posterior consideración o aprobación:

a) Presentación de planos de diseño sellados por un ingeniero profesional del sistema temporal de captación y bombeo necesario para extraer agua del río Merrimack, así como un diseño detallado de la tubería principal de transmisión de agua bruta al embalse de Millvale.

b) Análisis completo de monitorización de la calidad del agua de acuerdo con el proceso de aprobación de nuevas fuentes de agua superficial según se describe en las Directrices para Sistemas Públicos de Agua, Capítulo 3: Desarrollo del Suministro de Agua Superficial. Esto incluirá también la monitorización y análisis de sustancias per- y polifluoroalquiladas ("PFAS") conforme al Método 537 de la EPA o al Método 537.1 de la EPA, salvo que MassDEP disponga lo contrario.

c) Cronograma detallado y calendario para la construcción, así como el volumen previsto de extracción de agua del río Merrimack necesario para reponer y estabilizar la fuente de agua superficial del lago Kenoza.

d) Plan y calendario propuestos de monitorización de la calidad del agua que tengan en cuenta tanto los impactos de la calidad del agua en el embalse de Millvale derivados de la transferencia del agua del río Merrimack directamente al embalse de Millvale, como los impactos del agua de manancial en la eficacia del WTP. Deben proporcionarse detalles sobre las pruebas de tarros y otros procedimientos analíticos, como datos de pruebas de salinidad dentro del río Merrimack, para caracterizar y cuantificar los impactos en la calidad del agua en toda la superficie del agua

cuerpos y el WTP.

Si las condiciones no mejoran significativamente tras implementar las acciones autorizadas bajo esta Declaración de Emergencia, y siempre que Haverhill realice análisis de la calidad del agua del río Merrimack y pueda demostrar que es compatible con el proceso de tratamiento de agua existente de la ciudad, el Departamento podrá considerar el uso del río Merrimack de forma temporal y de emergencia.

Si tiene alguna pregunta sobre esta carta, por favor contáctame en Eric.Worrall@mass.gov o 617-797-3757.

Atentamente,

Eric S. Worrall

Eric S. Worrall
Regional Director

E/CC:

Melinda E. Barrett, alcaldesa
Ciudad de Haverhill
mayor@haverhillma.gov

Mary Connolly, RN
Salud Pública de Haverhill
mconnolly@haverhillma.gov

Patrick L. Bower, P.E., Director
Departamento de Obras Públicas de Methuen
pbower@methuen.gov

Comisión de Recursos Hídricos de Massachusetts:
Vandana Rao, Directora de Política del Agua
Vandana.rao@mass.gov

Mass-DCR:
Anne Carroll, Directora de Recursos Hídricos
Anne.carroll@mass.gov

Departamento de Salud Pública de Massachusetts:
Nalina Narain, Directora, Oficina de Salud ambiental
Nalina.narain2@mass.gov

E/CC:

MassDEP- NERO:
Eric Worrall, Regional Director
Kristin Divris, DRD-BWR
Sean Griffin, jefe interino del DWP
Heidi Zisch, Asesora Jurídica Regional Jefa

MassDEP-Boston:
Kate England, asistente interina de BWR Comisario
Samantha Shusterman, Jefa de Gabinete
Courtney Rainey, Subjefa de Gabinete
Mike Celona, Director Interino, Bebidas Programa de Agua
Duane Levangie, Jefe de Programa WMA
Jennifer Davis, responsable de cumplimiento de OGC Abogado

OFICINA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y ASUNTOS

MEDIOAMBIENTALES DEL COMMONWEALTH DE MASSACHUSETTS,

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

EN MATERIA DE: RE: Haverhill - Declaración y Orden de Emergencia sobre el Suministro Público de Agua y Suministro de Agua, UAO 00024440

Departamento de Agua de Haverhill

I. LAS PARTES

1. El Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (en lo sucesivo denominado "MassDEP") es una agencia debidamente constituida del Estado de Massachusetts, establecida conforme a M.G.L. c. 21, § 7. MassDEP tiene su oficina principal en 100 Cambridge Street, Suite 900, Boston, Massachusetts 02114. MassDEP mantiene su oficina regional del Noreste en 150 Presidential Way, Woburn, MA 01801.

2. El Departamento de Agua de Haverhill (en lo sucesivo denominado "Haverhill") es un proveedor público de agua ("PWS", PWS ID 3128000) con su sede principal en 131 Amesbury Road, Haverhill, MA 01830. La dirección postal de Haverhill para efectos de esta Declaración de Emergencia es 131 Amesbury Road, Haverhill, MA 01830.

II. DECLARACIÓN DE HECHOS Y DE DERECHO

3. MassDEP recibió notificación de Haverhill por correo electrónico el 5 de noviembre de 2026 sobre la inminente incapacidad de Haverhill para mantener un suministro de agua de cantidad y calidad suficientes para proteger la salud pública y la seguridad de la población atendida.

4. Haverhill opera un sistema público de agua dentro de la ciudad de Haverhill y atiende aproximadamente a 61.277 personas durante todo el año. El suministro de agua de Haverhill consiste actualmente en cuatro fuentes activas de agua superficial. Crystal Lake (3128000-03S) y el embalse Millvale (3128000-05S) se bombean al embalse terminal Kenoza Lake (3128000-01S) según sea necesario para mantener su volumen. El Round Pond (3128000-07S) también alimenta el lago Kenoza mediante una tubería por gravedad. El agua del lago Kenoza se trata en la planta de tratamiento de agua (WTP) de Haverhill, situada en la orilla del lago Kenoza, que incluye aire disuelto

flotación, filtración automática de arena de retrolavado, filtración granular de carbón activo y adición química de permanganato de potasio, sulfato de aluminio, hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio, silicofluoruro de sodio y ortofosfato de zinc.

5. Haverhill posee tanto una Declaración de Registro (31312802) como un Permiso WMA (9P231312801) para extraer agua superficial situada en una cuenca hidrográfica: Cuenca del río Merrimack 13, con un volumen medio total de 7,10 millones de galones por día ("MGD").

6. Mediante carta a MassDEP fechada el 5 de noviembre de 2026, Haverhill explicó las siguientes razones para su solicitud de Estado de Emergencia de Suministro de Agua.

A. El suministro de agua de Haverhill consiste actualmente en tres fuentes activas de agua superficial: Crystal Lake (3128000-03S) y el embalse Millvale (3128000-05S) que se bombean al lago Kenoza (3128000-01S) según sea necesario para mantener su volumen. (Hay otra cuarta fuente activa de agua, el Round Pond, que no fue incluida por Haverhill en su petición a MassDEP para una Declaración de Estado de Emergencia en el Suministro de Agua, conforme a M.G.L. c. 21G, §§ 15 a 17, y 310 CMR 36.40 a 36.42.)

B. En los últimos dos años, los niveles de agua en Haverhill's citados tres fuentes activas de agua superficial señaladas anteriormente en el párrafo 6.A. han ido descendiendo de forma constante y no pueden restablecerse a niveles operativos normales debido a las condiciones de sequía en curso. Esto ha dado lugar a una elevación actual de 97 pies en el lago Kenoza. La elevación de la tubería de entrada en el lago Kenoza es de 83,5 pies. En condiciones normales, el lago Kenoza se encuentra a una altitud de 114,5 pies. Crystal Lake está igualmente agotado y actualmente solo dispone de agua para aportar una media de uno a dos MGD. Además, el embalse de Millvale ha caído ahora a niveles críticamente bajos y ha sido retirado de servicio debido a la falta de afluencia.

C. La demanda diaria media y máxima actual de Haverhill es aproximadamente 5,6 y 7,8 MGD, respectivamente. Haverhill ha previsto que la capacidad de suministro restante se agote en aproximadamente cuatro (4) meses.

D. Haverhill ha sido diligente y comprometido con extensas prácticas de conservación que han resultado en una acumulación actual de 51 galones por cápita al día y agua no contabilizada entre el 3,9% y el 13% en los últimos cinco años. Haverhill también ha llevado a cabo las siguientes iniciativas: encuestas trienales de detección de fugas, mejoras en programas de medición y sustitución de contadores, actualización y aplicación de ordenanzas de restricción del uso del agua, mejoras de WTP para mejorar la eficiencia, incluyendo el reciclaje de agua de proceso, instalaciones de agua de bajo caudal disponibles para residentes y empresas, y un sistema de tarifa escalonada que se propondrá pronto.

E. Haverhill llevó a cabo un análisis suplementario de alternativas de suministro de agua que incluyó: agilización del proyecto del Pozo Radial Collector (RCW); interconexiones temporales con comunidades adyacentes; utilización del pozo de prueba RCW existente y posible construcción de pozos de prueba adicionales; instalación temporal de tratamiento portátil y uso de la fuente de emergencia del estanque Johnson's (3128000-02S); instalación de otra toma de agua cruda en el lago Kenoza a mayor profundidad; y una toma directa temporal desde el río Merrimack en el sitio del proyecto RCW en 309 East Broadway para suministrar aproximadamente 9 MGD de agua directamente al embalse Millvale.

F. Haverhill señaló que la combinación de opciones, incluyendo la interconexión de la ciudad de Methuen ("Methuen"), el uso del pozo de prueba RCW y la activación del estanque Johnson, esta última proporcionaría 2,5 MGD a un coste considerable, es insuficiente para estabilizar el sistema de suministro del embalse.

G. Haverhill solicitó la aprobación para instalar un sistema temporal de captación y bombeo que suministre hasta 9 MGD desde el río Merrimack a través de 4.600 pies lineales de tubería de agua cruda que se construirá desde el emplazamiento del proyecto RCW hasta el embalse de Millvale. Haverhill prevé la instalación de la tubería principal de agua bruta, que será necesaria para el uso del RCW una vez que se apruebe, y estima que estará en construcción a principios de 2027. Haverhill también está evaluando la instalación de tuberías temporales de agua cruda sobre tierra para su uso como plan de contingencia.

7. A las 15:16 horas del 5 de noviembre de 2026, Haverhill solicitó a MassDEP una Declaración de Estado de Emergencia por Suministro de Agua, conforme a M.G.L. c. 21G, §§ 15 a 17 y 310 CMR 36.40 a 36.42. La petición de Haverhill también solicitó reunirse con el Departamento para discutir su solicitud, que se realizó el 9 de noviembre de 2026. La solicitud de Haverhill se realizó con el fin de obtener autorización para acciones que mantengan un suministro continuo de agua para satisfacer la demanda estabilizando el sistema de embalses y así hacer frente a la amenaza inminente para la salud pública y el bienestar de sus ciudadanos.

8. El 17 de noviembre de 2026, el personal del Programa de Agua Potable (DWP) de MassDEP realizó una visita in situ con el personal del departamento de agua de Haverhill, confirmando el agotamiento de fuentes de embalses que hacía necesaria la emisión de esta Declaración de Emergencia.

9. La Sección 15 de la Ley de Gestión del Agua ("WMA"), M.G.L. c. 21G y el Reglamento de Gestión del Agua en 310 CMR 36.40(1), autorizan a cualquier proveedor público de agua a solicitar a MassDEP una Declaración de Estado de Emergencia en el Suministro de Agua.

10. De conformidad con el 310 CMR 36.40(2), MassDEP podrá declarar una emergencia de estado de suministro de agua

" ... si constata que existe o provoca una escasez de suministro de agua de tal magnitud que ponga en peligro la salud, seguridad o bienestar público debido a circunstancias que incluyen, pero no se limitan a:

a) la demanda de agua supera la disponibilidad de agua;

b) fallo mecánico o tipo de emergencia similar, incluyendo la incapacidad para mantener los tanques de almacenamiento, pérdida de energía, pérdida de capacidad de bombeo, pérdida de capacidad de almacenamiento o fallas importantes o fugas;

c) contaminación del suministro público de agua, del sistema de distribución o de los tanques de almacenamiento e incapacidad para satisfacer la demanda con los suministros públicos restantes;

d) fuente insuficiente de agua, capacidad insuficiente del sistema de distribución, capacidad de almacenamiento insuficiente o sequía, incluidas las escasez estacional de agua que afectan repetidamente al mismo sistema público de agua; o

e) reparación o mantenimiento necesarios del sistema público de agua."

11. Además, en respuesta a una petición de Declaración de Estado de Emergencia de Suministro de Agua, y conforme a M.G.L. c. 21G, § 15 y 310 CMR 36.40(5), MassDEP podrá exigir al proveedor de agua que presente, para su revisión y aprobación, un plan de emergencia de suministro de agua, incluyendo disposiciones para restringir el uso del agua por los medios que MassDEP considere apropiados y factibles. La duración de una Declaración de Estado de Emergencia en el Suministro de Agua no podrá ser superior a seis meses, salvo que MassDEP determine que se requiere un estado de emergencia de suministro de agua más prolongado para proteger la salud, seguridad o bienestar público.

12. De conformidad con M.G.L. c. 21G, § 17 y 310 CMR 36.41(1), MassDEP podrá emitir órdenes durante un estado declarado de emergencia de suministro de agua para, entre otras cosas, establecer prioridades para la distribución de cualquier agua o cantidad de uso de agua, permitir que cualquier persona involucrada en la operación del sistema de suministro de agua cese la distribución de agua, distribuir agua a determinados usuarios según lo especificado por MassDEP, exigir la implementación de medidas específicas de conservación de agua y comprar agua de otro sistema público de agua.

III. DETERMINACIÓN Y ORDEN

13. Por las razones expuestas y expuestas anteriormente y conforme a M.G.L. c. 21G, § 15 y 310 CMR 36.40(2), MassDEP determina por la presente que una emergencia de suministro de agua está inminente en el área atendida por Haverhill y que pone en peligro la salud, seguridad o bienestar público de las personas atendidas actualmente por Haverhill. Como tal, MassDEP emite esta Declaración de Estado de Emergencia en el Suministro de Agua ("Declaración de Emergencia") y Orden.

14. Salvo que MassDEP la modifique, termine o prorrogue, esta Declaración de Emergencia continuará sin interrupción durante seis meses desde la fecha de emisión y expirará el 18 de mayo de 2027.

15. Durante la vigencia de esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá:

a) Mantener y hacer cumplir una prohibición total obligatoria de cualquier uso no esencial del agua al aire libre durante la duración de esta Declaración de Emergencia. A efectos de esta Declaración de Emergencia, el término «uso exterior no esencial del agua» se define en el 310 CMR 36.03 como un uso que no es obligatorio:

· por razones de salud o seguridad, incluyendo instalaciones públicas utilizadas para la refrigeración como zonas de salpicaduras y piscinas, y para el lavado de embarcaciones, motores o equipos marinos para prevenir impactos negativos en aguas saladas o la transferencia de especies acuáticas invasoras;

· mediante permiso, licencia, estatuto o regulación;

· para la producción de alimentos, incluidos huertos, y fibra;

· para el mantenimiento del ganado;

· para cumplir las funciones principales (aquellas funciones esenciales para las operaciones comerciales) de una empresa, incluyendo, pero no limitándose a:

1. viveros de plantas según sea necesario para mantener el stock;

2. campos de golf según sea necesario para mantener greens y tees, y riego limitado en la calle según 310 CMR 36.07(2)(c)2.a. a c.;

3. espacios utilizados para bodas o eventos similares que limiten el riego a mangueras manuales o riego por goteo según sea necesario para mantener jardines, flores y plantas ornamentales; lavado profesional de superficies exteriores de edificios, aparcamientos, entradas de vehículos y/o aceras según sea necesario para aplicar tratamientos superficiales como pintura, conservantes, estuco, pavimento o cemento durante trabajos de construcción, reconstrucción o renovación;

. para el riego de parques públicos antes de las 9:00 de la mañana y después de las 5:00 de la tarde,

· para el riego de campos recreativos públicos y privados, incluidos aquellos gestionados por escuelas, colegios, universidades y asociaciones deportivas, antes de las 9:00 a.m. y después de las 5:00 p.m.,

. para el riego de árboles de sombra financiados públicamente y de árboles en el trazado público; o

· establecer un nuevo césped según sea necesario para estabilizar el suelo en respuesta a nuevas construcciones o tras la reparación o sustitución de un sistema del Título 5.

b) A más tardar dos (2) días naturales después de la fecha de emisión de esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá notificar públicamente a sus clientes en toda la ciudad, a través de los sistemas de comunicación disponibles (como un sistema Reverse 911), sobre la emisión de esta Declaración de Emergencia y la prohibición de todo uso no esencial del agua al aire libre. Haverhill continuará notificando a los clientes por cualquier medio adicional, incluyendo, pero no limitándose a, paneles de cartelería, avisos en sitios web y redes sociales, según lo considere necesario. Si Haverhill ha publicado un aviso en un periódico local y/o en la página web de la Ciudad o por cualquier otro medio, Haverhill también deberá presentar una copia del aviso público a MassDEP en un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación del aviso.

c) Antes del lunes 23 de noviembre de 2026, Haverhill deberá presentar por escrito a MassDEP los niveles de elevación de la fuente Round Pond, incluyendo todos los detalles sobre su uso y cualquier desafío operativo para suministrar agua al lago Kenoza.

d) Durante la duración de esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá presentar a MassDEP un informe escrito de progreso cada dos semanas o según lo indique MassDEP sobre el estado de capacidad del sistema de embalses, el bombeo diario por fuente, los esfuerzos para controlar la demanda en el Sistema Público de Agua y por parte de los propietarios privados de pozos (si procede), el uso de agua en todo el sistema, las emergencias de protección contra incendios y la pérdida de presión de distribución. El primer informe escrito de progreso incluirá todas las elevaciones de tuberías de todas las fuentes activas de agua superficial, incluyendo Round Pond, así como los niveles del embalse completo y actual. Los informes de progreso posteriores también deberán incluir tanto los datos resumidos semanales como mensuales de precipitaciones del Panel de Recursos de Sequía de Massachusetts para la Región Noreste y cualquier otro dato aplicable de precipitación, así como la fuente de datos que Haverhill determine relevante para el área específica.

e) Durante la duración de esta Declaración de Emergencia y con la aprobación de Methuen, el Departamento autoriza a Haverhill a instalar y operar una interconexión de emergencia con el Departamento de Agua de Methuen (ID PWS # 3181000). Haverhill utilizará la interconexión temporal de emergencia de aproximadamente 200 pies lineales entre las dos bóvedas existentes situadas junto a

Merrimack Street/Ruta 110/113. Haverhill también está autorizado para movilizar e instalar todo el equipo necesario para esta interconexión en superficie. Haverhill deberá asegurarse de que los planos de diseño sellados por un ingeniero profesional se entreguen al Departamento en un plazo de cinco (5) días laborables desde la finalización de la interconexión de emergencia antes de la operación de interconexión. Además, Haverhill realizará lo siguiente:

i. La interconexión deberá estar equipada con un caudalímetro totalizador.
ii. Haverhill mantendrá registros de toda el agua bombeada desde la interconexión de emergencia según lo exigido por el Reglamento durante la duración de esta Declaración y proporcionará dichos registros al Departamento a petición.
iii. Haverhill deberá garantizar que exista un acuerdo intermunicipal entre Haverhill y Methuen que establezca todas las condiciones de uso, incluido el volumen, así como todos los requisitos de mantenimiento y reparaciones de emergencia de los aparellos de interconexión. Haverhill deberá garantizar que las inspecciones rutinarias sean suficientes para garantizar la seguridad del equipo expuesto. Se facilitará una copia del acuerdo intermunicipal al Departamento previa solicitud.
iv. En un plazo de 24 horas desde la activación de la interconexión, Haverhill realizará un conjunto completo de muestreo bacteriológico con mediciones de residuos de cloro y parámetros de calidad del agua (mínimo que incluya pH, temperatura, ortofosfato, conductividad y alcalinidad) en todos los lugares aprobados para muestreos de coliformes. Los resultados deberán comunicarse a MassDEP tan pronto como estén disponibles, pero no más de 24 horas después de su recepción por Haverhill.

f) Durante la duración de esta Declaración de Emergencia, el Departamento autoriza a Haverhill a utilizar el pozo de prueba temporal de gran diámetro del RCW ubicado en el sitio del proyecto RCW antes de la aprobación formal de la fuente permanente del RCW, sujeto a las siguientes condiciones:

i. El volumen de extracción de este pozo de prueba temporal no deberá superar los 0,6 MGD y deberá dirigirse únicamente al embalse de Millvale;

ii. El seguimiento de base del embalse de Millvale deberá realizarse antes del uso del pozo de prueba temporal, que incluya, pero no se limite a, calcio, cloruro, dureza, hierro, manganeso, magnesio, pH, PFAS, potasio, sodio, carbono disuelto y carbono orgánico total.
iii. Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la emisión de esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá presentar una solicitud de permiso conforme a la Ley de Gestión del Agua para el proyecto RCW;
iv. En un plazo de ciento veinte (120) días desde la emisión de esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá presentar todos los documentos necesarios ante MEPA para

el proyecto RCW;

v. Haverhill dejará de utilizar esta fuente temporal de pozo de prueba si las elevaciones del embalse de Millvale o del lago Kenoza alcanzan 44' y 114' respectivamente; y,

vi. Durante el uso del pozo de prueba temporal, Haverhill realizará conjuntos de doble muestreo tanto del agua WTP en bruto como del acabado con una frecuencia mínima mensual para hierro, manganeso y PFAS6.

g) Debido a los cambios en el uso de fuentes permitidos por esta Declaración de Emergencia, Haverhill deberá aumentar el muestreo conforme a la Regla de Plomo y Cobre ("LCR") para verificar que los cambios funcionan de manera coherente con la estrategia de control de corrosión y que los resultados LCR permanecen por debajo de los Niveles de Acción. Haverhill iniciará el muestreo LCR en todos los emplazamientos de acuerdo con su Plan de Muestreo LCR aprobado tras la activación de cualquier nueva fuente en el sistema Haverhill entre enero y junio de 2027 y julio a diciembre de 2027. Todos los resultados del muestreo LCR deberán presentarse al Departamento a través de eDEP antes del 10 de julio de 2027 y el 10 de enero de 2028, respectivamente.

i. Haverhill realizará un monitoreo mensual de parámetros de calidad del agua que incluirá pH, temperatura, ortofosfato, conductividad y alcalinidad en todos los lugares aprobados para muestreos de coliformes, así como un seguimiento quincenal en el punto de entrada del WTP hasta que MassDEP disponga lo contrario.

h) Toda la recogida, manipulación, conservación y análisis de muestras se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos mencionados o definidos en 310 CMR 22.00. Todos los resultados de las muestras deberán ser remitidos a MassDEP a través de eDEP tan pronto como estén disponibles o según se indique en la presente Declaración de Emergencia.

i) En o antes de la fecha de vencimiento de la Declaración de Emergencia del 18 de mayo de 2027, Haverhill deberá presentar a MassDEP un informe escrito documentando todos los esfuerzos realizados por Haverhill para implementar y hacer cumplir la prohibición del uso no esencial del agua exterior y los esfuerzos realizados para animar a los clientes a minimizar el uso de agua interior requerido en este documento, incluidas todas las acciones emprendidas por Haverhill para informar a sus clientes de la prohibición y hacer cumplir la prohibición, incluida la evaluación de sanciones o la imposición de multas. El informe también describirá las tendencias del uso del agua durante el periodo de emergencia, describirá los avances y el estado de todos los demás programas de conservación del agua implementados por Haverhill e incluirá toda la monitorización del agua realizada durante el periodo de vigencia de esta Declaración de Emergencia. Haverhill deberá presentar copias de todos los materiales y avisos preparados para informar al público sobre la necesidad de conservar agua y cumplir con la prohibición del uso no esencial del agua en el exterior.

j) Haverhill deberá cumplir con todos los términos y condiciones de su Gestión del Agua

Ley de Permiso y Registro, que permanecen sin cambios en virtud de esta Declaración de Emergencia.

k) Haverhill deberá garantizar que toda la construcción, operación y mantenimiento de todas las acciones tomadas en respuesta a esta Declaración de Emergencia se lleven a cabo en cumplimiento con todas las demás leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables. Esta aprobación no exime al propietario o operador de esta PWS de cumplir con todos los demás requisitos, licencias y permisos locales, estatales y federales aplicables.

[) Para el 31 de diciembre de 2026, Haverhill deberá presentar un plan de emergencia de suministro de agua, que tenga en cuenta las disposiciones del 310 CMR 36.40 (5), para su revisión y aprobación por parte de MassDEP. El plan deberá incluir disposiciones que el Departamento considere apropiadas y factibles para remediar el estado de emergencia, tales como:

· construcción de interconexión permanente con Methuen u otras comunidades adyacentes para la compra de agua de otro sistema público de agua;

· un programa de rehabilitación global del sistema que incluye la evaluación de todas las fuentes de emergencia actualmente aprobadas, incluyendo Johnson's Pond (3128000-02S), Chadwick Pond (3128000-04S) y Hovey's Pond (3128000-06S), así como la evaluación de las líneas de transmisión de agua cruda hacia la WTP frente a la nueva construcción de la WTP;

. todos los estudios batimétricos disponibles o previstos para los cuerpos de agua superficiales de Haverhill;

· un plan aprobado de gestión de recursos hídricos;

· un programa de detección de fugas;

· un programa para auditar el uso del agua;

· programas de conservación para edificios públicos y privados;

· prohibiciones o restricciones sobre determinados usos del agua;

· almacenamiento de agua;

· moratoria sobre la emisión de permisos de construcción;

· un plan para establecer prioridad para la distribución del agua entre usos competidores; y

· un plan de gestión de sequía o de contingencia.

Haverhill implementará el plan de emergencia de suministro de agua aprobado por MassDEP, según lo indique MassDEP.

16. MassDEP podrá modificar o terminar esta Declaración de Emergencia, por iniciativa propia o a petición de Haverhill, tras constatar que la salud, seguridad o bienestar público ya no está en peligro por una escasez de suministro de agua en toda o parte del área a la que se ha realizado la Declaración de Emergencia. Haverhill presentará cualquier solicitud de

modificación a esta Declaración de Emergencia por escrito con información de apoyo dirigida al Departamento.

17. De conformidad con el 310 CMR 36.42(2)(a), MassDEP podrá prorrogar esta Declaración de Emergencia, por iniciativa propia del Departamento o a solicitud escrita de Haverhill, si determina que se requiere un estado de emergencia más largo para proteger la salud, seguridad y bienestar público en toda o parte del área atendida por el proveedor público de agua.

18. Si Haverhill no cumple con las disposiciones de esta Declaración y Orden de Emergencia, MassDEP podrá imponer una sanción civil administrativa a la PWS, según lo dispuesto en M.G.L. c. 21A, § 16, y M.G.L. c. 21G, § 14. MassDEP también podrá solicitar sanciones civiles judiciales según lo dispuesto en M.G.L. c. 21G, § 14. Cada día de violación continuada constituirá una infracción separada. Además, MassDEP podrá solicitar al Fiscal General de Massachusetts que interponga una acción ante el Tribunal Superior para obligar al cumplimiento de esta Declaración y Orden de Emergencia.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE MASSACHUSETTS

FECHA: 18 de noviembre de 2026

POR: Eric S. Worrall

Eric S. Worrall,
Regional Director